



DERECHOS Y DEBERES DE LOS COLABORADORES

CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

DERECHOS DE LOS COLABORADORES

- Recibir un pago justo y oportuno por los servicios prestados en cumplimiento de las funciones contractuales dentro de la Corporación Parque Arví.
- Recibir un trato amable, honesto y con respeto de su dignidad humana.
- Participar en procesos corporativos de contratación, promoción y desarrollo organizacional que garanticen los principios de igualdad, sin discriminación racial, política, religiosa, económica, ideológica, por razón de discapacidad física, por nacionalidad, por etnia, por género, edad, orientación sexual, condición sindical, o por cualquier otra causa.
- Respeto por la proyección de la honra, reputación, vida privada y familiar.
- Obtener información clara, oportuna, veraz, actualizada y completa sobre los beneficios, productos y servicios que puede adquirir como colaborador de la Corporación Parque Arví.
- Conocer los proyectos, iniciativas y políticas que se desarrollan en la Corporación Parque Arví en temas de sostenibilidad.
- Desarrollar su labor en un lugar seguro y saludable, libre del consumo de sustancias alucinógenas y el abuso en la ingesta de alcohol, puesto que estos comportamientos pueden ocasionar serios riesgos a la seguridad.

Centro Ambiental y Cultural Ignacio Vélez Escobar Parque Arví Corporación Parque Arví

Corregimiento Santa Elena. Vereda Piedras Blancas, sector El Tambo
(cerca a la estación de llegada del Cable Turístico Arví)

Pbx: (57 4) 4 44 29 79



DEBERES DE LOS COLABORADORES

- Conocer, identificar y alertar a los entes competentes sobre la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes ESCNNA, la explotación laboral infantil y cualquier práctica discriminatoria.
- Brindar información a visitantes, proveedores y comunidad vecina sobre la normatividad legal vigente, el tráfico ilícito de flora y fauna y la protección y conservación de los bienes culturales.
- Brindar información clara, completa y veraz a visitantes, proveedores y comunidad vecina respecto a la gestión y las acciones realizadas por la Corporación Parque Arví.
- Conservar una buena presentación personal, aseo e higiene, para el desarrollo de las actividades dispuestas.
- Informar oportunamente sobre las irregularidades o incumplimientos evidenciados en la Corporación Parque Arví.
- Participar activamente en los programas de capacitación brindados por la Corporación Parque Arví.
- Aplicar los conocimientos y puesta en práctica de los requisitos legales con relación a la sostenibilidad de la Corporación Parque Arví.